

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hacer saber: Que en este Juzgado con el número 451/1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Javier Pérez Grau, don Jorge Pérez Grau y doña Antonia Vargas Lázaro, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 7 de enero de 1999, a la misma hora y en el mismo lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrá lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a de dicho precepto estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y, por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría acompañado de resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Se advierte que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en Ontinyent, plaza de la Concepción, número 6, cuenta 4408 0000 18 0451 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para cada subasta, excepto en la tercera en que dicha cantidad será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Urbana, departamento número 30 de la edificación, sita en la calle de Cardenal Milá y Borja, número 5 de policía, de tipo A, con una superficie de 123,59 metros cuadrados de superficie construida y 82,70 metros cuadrados de superficie útil; distribuida en vestíbulo, estancia, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo; cuenta con un anejo en el sótano de 57,95 metros cuadrados de superficie construida y 44 metros de superficie útil, con lo que la total superficie de la vivienda y el anejo es de 181,54 metros cuadrados de superficie construida y 126,70 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, departamento número 31 de la edificación; izquier-

da, bloque de pisos número 3 de policía de la misma calle de situación, y espaldas, centro de EGB, según cédula de calificación definitiva tiene una superficie útil de 148,96 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 622, libro 68, folio 133, finca 4.973, inscripción duodécima. Valorada a efectos de primera subasta en 10.500.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 16 de septiembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chulia Cerni.—La Secretaria judicial.—52.594.

ORGAZ

Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento número 254/1993, juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora García Cano, contra los demandados, don Juan Novillo Martín, don Juan Novillo Romero y doña Ulpiana Martín Capuchino.

En los referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después se indica y por término de veinte días cada una, el bien inmueble que a continuación se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 24 de noviembre y 22 de diciembre de 1998, y 21 de enero de 1999, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a los referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien pagando principal y costas, con el apercibimiento de que después quedará la venta irrevocable.

Bien que se saca a subasta

Único lote. Casa en Consuegra, en la calle de Lepanto, número 7, que consta de diferentes habitaciones y dependencias, de 230 metros cuadrados. Finca registral número 29.226.

Tipo para la subasta: 12.000.000 de pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la propia tasación, y para la segunda, el mismo tipo con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sonseca), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subasta, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán confor-

marse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 24 de septiembre de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—52.498.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Luis Bañón González, por sustitución, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado con el número 61/1998, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador don Francisco Javier Maseres Sánchez, contra don José Martínez Mañogil, don Gaspar Martínez Mañogil y doña Inmaculada García Fuster, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el día 9 de diciembre de 1998; por segunda vez, el día 13 de enero de 1999, y por tercera, el día 17 de febrero de 1999, todos próximos, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará el siguiente día hábil.

Fincas

Finca número 15.588, inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al tomo 1.493, libro 191 de Almoradí, folio 112, inscripción cuarta.

Descripción: Local en planta baja destinado a aparcamiento, con su entrada propia e independiente por la calle Purísima, que tiene una superficie construida de 74 metros 70 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Purísima; derecha, mirando su fachada, portal y zaguán de entrada y hueco de escalera de acceso a las viviendas que lo tienen por calle Purísima; izquierda, resto de finca de donde